

PODER LEGISLATIVO



Resolución
151/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 253

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 0324/21
PARA SU RATIFICACION**

Entró en la Sesión de: 02/09/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



“2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 JUL 2021

| | |
|---|-----------------------------|
| PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA | |
| 20 JUL 2021 | |
| MESA DE ENTRADA | |
| Nº 253 | Hs. 13 ⁰⁰ FIRMA: |

VISTO la Nota N° 102/21 – Letra: L. P. D. A. L. presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, integrante del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a su función legislativa.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE (ida: 18/07/21) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, a favor del Legislador peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20 y Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE (ida: 18/07/21) a nombre del Legislador Damián LÖFFLER, integrante del Bloque M.P.F., quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0324/21

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana TRUQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fuegoino

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

| | | |
|--|--------------|--------|
| Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia | | |
| REGISTRO N° 1065 | 14 JUL. 2021 | 10:10 |
| FIRMA | | folios |



NOTA N° 102 /21-
LETRA: L. P. D.A.L.-

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 12 de julio del 2021.-

Sra.
Presidente
Del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA MONICA
S / D.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de informarle que por razones Inherentes a mis funciones debo viajar a la ciudad de Buenos Aires el día 17/07/21(RIO GRANDE-BUENOS AIRES), lo expuesto es a solo efectos de que se realicen los actos administrativos correspondientes a mi solicitud de traslado y adquisición de los pasajes, así como también se me liquiden tres (3) días de viáticos de corresponder.-

Sin otro particular saludo atentamente.

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo